

**MUJERES DE CORONANGO QUE ALZAN LA VOZ: EXPERIENCIAS, DESAFÍOS Y PROPUESTAS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.**

## **1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

### **1.1. Presentación**

En el marco del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se convoca a las mujeres a participar en el **Concurso de Oratoria 2026: “Mujeres de Coronango que alzan la voz: experiencias, desafíos y propuestas para una vida libre de violencia”**, con el propósito de generar un espacio de reflexión, sensibilización y expresión que contribuya a la prevención de las violencias contra las mujeres, el reconocimiento de las desigualdades de género y la promoción de una cultura de igualdad y respeto.

### **1.2. Objetivo general**

Promover la prevención de las violencias contra las mujeres mediante la oratoria como herramienta de sensibilización y transformación social, fomentando el pensamiento crítico, la participación de las mujeres y la generación de propuestas para construir entornos seguros e igualitarios, libres de violencia.

### **1.3. Objetivos específicos**

- Sensibilizar sobre las causas, manifestaciones y consecuencias de las violencias contra las mujeres.
- Fomentar la reflexión sobre las desigualdades de género y las prácticas que normalizan la violencia.
- Impulsar propuestas para la prevención de las violencias y la promoción de los derechos humanos de las mujeres.
- Fortalecer las habilidades de expresión oral, argumentación y pensamiento crítico de las participantes.

## **2. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES**

### **2.1. Requisitos de participación**

La convocatoria está dirigida exclusivamente a mujeres que **residan en el municipio de Coronango, Puebla**. Las participantes deberán inscribirse en la categoría que les corresponda y presentar la documentación requerida según su edad.

### **2.2. Categorías de participación**

El concurso contará con cinco categorías:

1. **Categoría Semillas de la Palabra:** mujeres de 14 a 17 años.
2. **Categoría Voces Jóvenes:** mujeres de 18 a 29 años.
3. **Categoría Voces con Experiencia:** mujeres de 30 a 45 años.
4. **Categoría Voces de Fortaleza:** mujeres de 46 a 59 años.



**5. Categoría Voces de Sabiduría:** mujeres de 60 años en adelante.

Máximo 10 concursantes por categoría

**2.3. Documentación requerida**

**A. Participantes menores de 18 años**

Deberán adjuntar la siguiente documentación:

- CURP de la participante.
- Comprobante de domicilio vigente que acredite su residencia en el municipio de Coronango, Puebla.
- Identificación oficial (INE) de la madre, padre o persona tutora y su CURP.
- Carta de autorización firmada por la madre, padre o persona tutora, conforme al formato anexo a esta convocatoria.
- Aviso de privacidad firmado, conforme al documento anexo.
- Formato de autorización para el uso de fotografías, en caso de otorgar su consentimiento.

La autorización para el uso de fotografías será voluntaria. Si no se autoriza la publicación de imágenes en las que pueda identificarse a la participante, se deberán tomar las medidas necesarias para proteger su identidad, incluido cubrir su rostro en las fotografías que se difundan.

**B. Participantes mayores de edad**

Deberán adjuntar la siguiente documentación:

- Identificación oficial vigente (INE).
- CURP
- Comprobante de domicilio vigente que acredite su residencia en el municipio de Coronango, Puebla.
- Aviso de privacidad firmado, conforme al documento anexo.
- Formato de autorización para el uso de fotografías, en caso de otorgar su consentimiento, conforme al documento anexo.

**2.4. Acreditación de residencia**

Podrán participar únicamente las mujeres que residan en el municipio de Coronango, Puebla. Para acreditar este requisito, deberán presentar un comprobante de domicilio correspondiente a dicho municipio con antigüedad máxima de 3 meses.

**2.5. Protección de datos personales e imagen**

La documentación y los datos personales proporcionados serán tratados conforme al aviso de privacidad correspondiente.



La autorización para el uso de fotografías será independiente de la inscripción y participación en el concurso. La negativa a otorgar dicha autorización no impedirá la participación. En caso de no autorizar el uso de imágenes identificables, se deberán respetar las medidas de protección de imagen y privacidad correspondientes.

### **3. DE LAS FECHAS Y ETAPAS DEL CONCURSO**

#### **3.1. Calendario general**

El Concurso de Oratoria 2026 se desarrollará conforme al siguiente calendario:

- Inscripciones: del 30 de octubre al 15 de noviembre de 2026.
- Primera fase. Discurso memorizado: 25 de noviembre de 2026.
- Segunda fase. Improvisación y gran final: 30 de noviembre de 2026.

#### **3.2. Primera fase: discurso memorizado**

Se llevará a cabo el 25 de noviembre de 2026 y consistirá en la exposición oral del discurso previamente presentado durante la inscripción. Las participantes serán evaluadas conforme a los criterios establecidos en esta convocatoria.

#### **3.3. Segunda fase: improvisación**

Se realizará el 30 de noviembre de 2026, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Las finalistas deberán desarrollar un discurso a partir de un tema asignado al azar, con el propósito de evaluar sus habilidades de argumentación, reflexión y expresión oral.

### **4. DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

#### **4.1. Periodo de inscripción**

El periodo de inscripción estará abierto del 30 de octubre al 15 de noviembre de 2026.

#### **4.2. Modalidades de inscripción**

Las participantes podrán realizar su inscripción por cualquiera de las siguientes modalidades:

##### **A) Por correo electrónico**

Deberán enviar su información, discurso y documentación escaneada y debidamente firmada, cuando corresponda, al correo electrónico:

[igualdadsustantiva@coronango.gob.mx](mailto:igualdadsustantiva@coronango.gob.mx)

El asunto del correo deberá escribirse en mayúsculas, conforme al siguiente formato: INSCRIPCIÓN – NOMBRE COMPLETO DE LA PARTICIPANTE.



Correo electrónico

Asunto

INSCRIPCIÓN – MARÍA FERNANDA LÓPEZ HERNÁNDEZ

**Para:** igualdad sustantiva@coronango.gob.mx

**Asunto:** INSCRIPCIÓN – MARÍA FERNANDA LÓPEZ HERNÁNDEZ

#### **B) De manera presencial**

Podrán entregar su discurso y documentación en la Biblioteca Municipal de Coronango, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, durante el periodo de inscripción.

En esta modalidad, deberán llenar el formato de registro anexo a la convocatoria.

#### **4.3. Datos requeridos para la inscripción**

Las participantes deberán proporcionar los siguientes datos, ya sea en el cuerpo del correo electrónico o en el formato de registro correspondiente:

- Nombre completo.
- Edad.
- Categoría de participación.
- Título del discurso.
- Dos números telefónicos de contacto, como mínimo.
- Texto completo del discurso.

#### **4.4. Requisitos y características del discurso**

El discurso podrá incluirse directamente en el cuerpo del correo electrónico o presentarse en un archivo adjunto, a elección de la participante. Deberá tener una duración máxima de tres minutos al momento de su exposición.

**Los discursos deberán abordar exclusivamente alguno de los siguientes temas:**

1. El derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.
2. Las diferentes formas de violencia contra las mujeres.
3. La violencia contra las mujeres en la familia, la comunidad, la escuela o el trabajo.
4. El acoso y hostigamiento hacia las mujeres.
5. La violencia digital contra las mujeres.
6. La violencia contra las mujeres con discapacidad y la eliminación de barreras para su protección.



7. La violencia contra las mujeres indígenas.
8. La violencia contra las mujeres migrantes.
9. La violencia contra las mujeres trabajadoras del hogar.
10. La violencia contra las mujeres lesbianas y mujeres trans.
11. La importancia de la educación para prevenir la violencia contra las mujeres.
12. Las mujeres y la defensa de sus derechos humanos.
13. Las redes de apoyo entre mujeres para prevenir y atender las violencias.
14. Propuestas para construir relaciones igualitarias y libres de violencia.
15. Acciones para prevenir la violencia contra las mujeres.
16. El papel de la comunidad en la prevención de la violencia contra las mujeres.

#### **4.5. Documentación requerida**

Las participantes deberán adjuntar o entregar la documentación correspondiente a su edad, conforme a los requisitos establecidos en el apartado de personas participantes de esta convocatoria.

En el caso de las participantes menores de edad, deberán presentarse los formatos de autorización y los documentos de la madre, padre o persona tutora que se solicitan en dicha sección.

#### **4.6. Formalización de la inscripción**

La inscripción quedará sujeta a la entrega del discurso, los datos requeridos y la documentación completa dentro del periodo establecido. El comité organizador verificará el cumplimiento de los requisitos para confirmar la participación en el concurso.

### **5. PRIMERA FASE: DISCURSO MEMORIZADO**

Fecha: 25 de noviembre de 2026.

Hora de recepción de participantes: 10:00 horas.

Lugar: Presidencia de Coronango en sala de Cabildo.

#### **5.1. Mecánica de participación**

Las participantes deberán presentarse en el lugar y horario establecidos para el registro y la organización de las intervenciones.

Cada participante expondrá de manera oral el discurso presentado durante su inscripción, el cual deberá tener una duración máxima de tres minutos y corresponder a alguno de los temas establecidos en esta convocatoria.

Las intervenciones serán evaluadas por el jurado calificador conforme a los criterios y lineamientos de evaluación establecidos en el apartado correspondiente.

Al concluir esta fase, se seleccionarán las cinco participantes con las calificaciones más altas de cada categoría, quienes obtendrán el pase a la segunda fase, correspondiente a la gran final de improvisación del 25 de noviembre de 2026.

En caso de empate en la última posición disponible, se aplicarán los criterios de desempate establecidos en esta convocatoria.

## **6. SEGUNDA FASE: GRAN FINAL DE IMPROVISACIÓN**

Fecha: 30 de noviembre de 2026.

Hora de recepción de participantes: 10:00 horas.

Lugar: Presidencia de Coronango en sala de Cabildo.

### **6.1. Mecánica de participación**

Participarán las cinco finalistas de cada categoría, seleccionadas durante la primera fase del concurso.

A cada participante se le asignará al azar una temática relacionada con el objetivo del concurso, sobre la Una vez asignada la temática, cada participante deberá preparar y presentar un discurso improvisado, demostrando su capacidad de expresión oral, claridad de ideas, argumentación y reflexión.

Para las categorías 1, 2, 3 y 4, el tiempo de preparación será de **3 minutos** y el tiempo máximo de exposición será de **3 minutos**.

Para la **Categoría 5. Voces de Sabiduría**, el tiempo de preparación será de **5 minutos** y el tiempo máximo de exposición será de **3 minutos**.

Los tiempos establecidos serán supervisados por el comité organizador. Las participaciones serán evaluadas por el jurado calificador conforme a los criterios y lineamientos de evaluación establecidos en la presente convocatoria.

Al concluir las intervenciones, el jurado determinará a las ganadoras de cada categoría con base en las calificaciones obtenidas en esta fase.

## **7. DE LOS CRITERIOS Y LA RÚBRICA DE EVALUACIÓN**

### **7.1. Características del discurso**

Los discursos deberán ser de elaboración propia, presentar una idea central clara y desarrollar argumentos relacionados con alguno de los temas establecidos en esta convocatoria. Asimismo, deberán promover el respeto a la dignidad y los derechos humanos de las mujeres, evitar estereotipos y prejuicios y, de ser posible, proponer alternativas para prevenir o erradicar las violencias contra las mujeres.

Las participantes podrán expresarse desde sus experiencias, conocimientos, opiniones y contextos comunitarios, utilizando un lenguaje claro y comprensible, sin necesidad de recurrir a términos académicos o especializados.

### **7.2. Uso del lenguaje y conductas no permitidas**



Las participantes deberán utilizar un lenguaje respetuoso, incluyente y no sexista. No se permitirán expresiones discriminatorias u ofensivas, ni aquellas que justifiquen o normalicen la violencia, culpabilicen a las mujeres por las agresiones que viven o atenten contra la dignidad de otras personas.

Asimismo, queda prohibido plagiar discursos, presentar como propio un texto elaborado íntegramente por otra persona, revelar información privada de terceros o exponer datos que puedan poner en riesgo a una víctima.

### 7.3. Recursos permitidos

Las participantes podrán utilizar recursos propios de la oratoria, expresarse desde experiencias personales o comunitarias, incorporar palabras de lenguas indígenas y utilizar citas o frases de otras personas, siempre que reconozcan su autoría.

En la primera fase podrán memorizar su discurso y utilizar tarjetas o notas breves. En la segunda fase, deberán desarrollar su intervención a partir del tema asignado al azar, conforme a la mecánica establecida para la gran final.

### 7.4. Rúbrica de evaluación

Ambas fases serán evaluadas con los mismos criterios y valores, con una puntuación máxima de 100 puntos.

| Criterio de evaluación                                                                                                                                                                                                             | Valor             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Claridad y organización del discurso                                                                                                                                                                                               | 15 puntos         |
| Argumentación y desarrollo de las ideas                                                                                                                                                                                            | 15 puntos         |
| Reflexión sobre desigualdades y violencias de género                                                                                                                                                                               | 15 puntos         |
| Reconocimiento de la diversidad cultural y social                                                                                                                                                                                  | 10 puntos         |
| Perspectiva de interseccionalidad ( <i>considerar las distintas condiciones sociales, culturales, económicas y personales de las mujeres, así como las diversas formas de desigualdad y discriminación que pueden enfrentar</i> ). | 10 puntos         |
| Propuestas o alternativas de transformación                                                                                                                                                                                        | 10 puntos         |
| Lenguaje incluyente, respetuoso y no sexista                                                                                                                                                                                       | 10 puntos         |
| Expresión oral, voz, dicción y fluidez                                                                                                                                                                                             | 5 puntos          |
| Seguridad y presencia escénica                                                                                                                                                                                                     | 5 puntos          |
| Originalidad y capacidad de generar reflexión                                                                                                                                                                                      | 5 puntos          |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                       | <b>100 puntos</b> |



## 7.5. Cumplimiento del tiempo

En la primera fase, el discurso memorizado tendrá una duración máxima de tres minutos. En la segunda fase, el tiempo será de tres minutos de preparación y un máximo de tres minutos para su exposición.

El incumplimiento de los tiempos establecidos podrá generar penalizaciones, siempre que estas hayan sido comunicadas previamente a las participantes y se apliquen de manera uniforme.

**Primera fase. Discurso preparado:** Cada participante deberá presentar un discurso previamente elaborado y memorizado, con una duración máxima de **3 minutos**.

**Segunda fase. Discurso improvisado:** A cada participante se le asignará una temática al azar y contará con **3 minutos de preparación** para desarrollar sus ideas, así como un máximo de **3 minutos para la exposición**. Para la Categoría 5. Voces de Sabiduría, el tiempo de preparación será de **5 minutos**, manteniéndose el tiempo máximo de exposición de 3 minutos.

| Tiempo excedido     | Penalización           |
|---------------------|------------------------|
| De 1 a 10 segundos  | -1 punto               |
| De 11 a 20 segundos | -2 puntos              |
| De 21 a 30 segundos | -3 puntos              |
| De 31 a 40 segundos | -4 puntos              |
| De 41 a 50 segundos | -5 puntos              |
| De 51 a 60 segundos | -6 puntos              |
| De 61 a 70 segundos | -7 puntos              |
| De 71 a 80 segundos | -8 puntos              |
| De 81 a 90 segundos | -9 puntos              |
| Más de 90 segundos  | -10 puntos como máximo |

## 8. DE LA SELECCIÓN DE FINALISTAS Y DETERMINACIÓN DE GANADORAS

### 8.1. Selección de finalistas

Al concluir la primera fase, avanzarán a la gran final las cinco participantes que obtengan las calificaciones más altas de cada categoría, conforme a la rúbrica de evaluación establecida en esta convocatoria.

## **8.2. Criterios de desempate**

### **A) Primera fase: discurso memorizado**

En caso de empate entre dos o más participantes, cada una deberá expresar un mensaje final relacionado con la temática de su discurso, con una duración máxima de un minuto. El jurado calificador evaluará las intervenciones con base en los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria, a fin de determinar a la participante que avanzará a la segunda fase.

### **B) Segunda fase: improvisación**

En caso de empate entre dos o más participantes, cada una deberá responder una pregunta relacionada con el contenido de su discurso improvisado, en un tiempo máximo de dos minutos. El jurado calificador evaluará las respuestas con base en los mismos criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria, a fin de determinar a la ganadora del desempate.

## **8.3. Determinación de las ganadoras**

En la gran final se otorgarán el primero, segundo y tercer lugar de cada categoría, de acuerdo con las calificaciones finales obtenidas por las participantes en la segunda fase, una vez aplicadas las penalizaciones correspondientes, si las hubiera.

## **8.4. Premios**

En cada una de las cinco categorías se otorgarán los siguientes premios económicos:

- **Primer lugar:** \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M. N.).
- **Segundo lugar:** \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M. N.).
- **Tercer lugar:** \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M. N.).

La entrega de los premios se realizará conforme a las indicaciones del comité organizador.

## **8.5. Fallo del jurado**

El jurado calificador será responsable de evaluar las intervenciones, resolver los desempates conforme a los procedimientos establecidos y determinar los resultados del concurso. Su fallo será definitivo e inapelable.



## **9. DEL JURADO CALIFICADOR**

### **9.1. Integración del jurado**

El jurado calificador estará integrado por cinco personas, representantes de los siguientes sectores e instituciones:

1. Una persona integrante de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Puebla.
2. Una persona integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
3. Una persona representante de una asociación civil sin fines de lucro dedicada a la defensa de los derechos de las mujeres.
4. Una persona representante de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).
5. Una persona integrante de Seguridad Pública del Estado de Puebla, con experiencia o conocimientos en materia de prevención de la violencia.

### **9.2. Funciones del jurado calificador**

El jurado tendrá las siguientes responsabilidades:

- Evaluar las intervenciones de las participantes conforme a los criterios y la rúbrica establecidos en esta convocatoria.
- Asignar las calificaciones de manera objetiva e imparcial en ambas fases.
- Resolver los empates conforme a los mecanismos establecidos en esta convocatoria.
- Deliberar y determinar los resultados de cada categoría.
- Garantizar la transparencia y el respeto durante el proceso de evaluación.

### **9.3. Determinación de resultados**

Las decisiones del jurado se tomarán con base en las calificaciones obtenidas y los criterios establecidos en esta convocatoria. Su fallo será definitivo e inapelable.

## **10. DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES**

1. La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de las disposiciones establecidas en la presente convocatoria.
2. Únicamente podrán participar mujeres que residan en el municipio de Coronango, Puebla, y que cumplan con los requisitos correspondientes a su categoría.
3. Las participantes deberán presentar la documentación solicitada dentro del periodo de inscripción establecido.
4. Los discursos deberán ser de elaboración propia, abordar alguno de los temas autorizados y respetar las características establecidas en esta convocatoria.



5. Las participantes deberán presentarse puntualmente en las fechas, horarios y lugares que determine el comité organizador.
6. Las intervenciones deberán respetar los tiempos establecidos para cada fase. El incumplimiento estará sujeto a las penalizaciones previstas en esta convocatoria.
7. Las participantes deberán mantener una conducta respetuosa hacia las demás concursantes, el jurado calificador, el comité organizador y el público asistente.
8. El comité organizador podrá realizar los ajustes logísticos necesarios para el desarrollo del concurso, informando oportunamente a las participantes.
9. Los datos personales y la documentación proporcionada serán tratados conforme al aviso de privacidad correspondiente.
10. La autorización para el uso de fotografías será voluntaria y no constituirá un requisito para participar en el concurso.
11. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el comité organizador, conforme a las disposiciones aplicables.
12. Los resultados se darán a conocer al término de la gran final, una vez concluida la evaluación y deliberación del jurado calificador.

## **11. DE LOS RECONOCIMIENTOS Y LA PREMIACIÓN**

### **11.1. Reconocimientos**

Se otorgará una constancia de participación a todas las mujeres que formen parte del **Concurso de Oratoria 2026: “Mujeres de Coronango que alzan la voz: experiencias, desafíos y propuestas para una vida libre de violencia”**. Asimismo, se entregarán reconocimientos especiales a quienes obtengan el primero, segundo y tercer lugar en cada una de las cinco categorías, en mérito a su desempeño y participación destacada.

### **11.2. Premios económicos**

En cada categoría se otorgarán los siguientes premios:

- **Primer lugar:** \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M. N.).
- **Segundo lugar:** \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M. N.).
- **Tercer lugar:** \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M. N.).

### **11.3. Entrega de premios**

Los resultados se darán a conocer el 25 de noviembre de 2026, al concluir la gran final de improvisación.



La entrega de los premios económicos se realizará dentro de los **cinco días hábiles posteriores a la fecha de la premiación**. Una vez determinadas las ganadoras, el comité organizador les proporcionará los requisitos y las indicaciones necesarias para realizar el cobro correspondiente.

Las ganadoras deberán cumplir con los requisitos administrativos establecidos para recibir el premio económico.

## **12. DE LAS FECHAS, SEDE Y MEDIOS DE CONTACTO**

### **12.1. Fechas del concurso**

El **Concurso de Oratoria 2026: “Mujeres de Coronango que alzan la voz: experiencias, desafíos y propuestas para una vida libre de violencia”**, se desarrollará conforme al siguiente calendario:

- **Inscripciones:** del 30 de octubre al 15 de noviembre de 2026.
- **Primera fase: discurso memorizado:** 25 de noviembre de 2026.
- **Segunda fase: improvisación y gran final:** 30 de noviembre de 2026.

### **12.2. Sede**

Las presentaciones correspondientes a ambas fases del concurso se llevarán a cabo en la **Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Coronango**, ubicada en Principal de Coronango número 7, Analco, Santa María Coronango, Puebla.

### **12.3. Área responsable y medios de contacto**

La organización y coordinación del concurso estarán a cargo de la **Instancia Municipal de la Mujer**.

Para solicitar información sobre la convocatoria, los requisitos de participación y el desarrollo del concurso, las interesadas podrán acudir a la Biblioteca Municipal de Coronango, donde se encuentra la Instancia Municipal de la Mujer.

- **Correo electrónico:** [igualdadsustantiva@coronango.gob.mx](mailto:igualdadsustantiva@coronango.gob.mx)
- **Horario de atención:** lunes a viernes, de 9:00 a. m. a 5:00 p. m.
- **Lugar de atención:** Biblioteca Municipal de Coronango, Instancia Municipal de la Mujer.
- **Sitio web:** <https://mujeres.coronango.gob.mx/>

Las consultas serán atendidas durante el horario establecido por el área responsable.

## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

### **CONCURSO DE ORATORIA “MUJERES DE CORONANGO QUE ALZAN LA VOZ: EXPERIENCIAS, DESAFÍOS Y PROPUESTAS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA”**

#### **1. Responsable del tratamiento de los datos personales**

El H. Ayuntamiento del Municipio de Coronango, Puebla, a través de la Instancia Municipal de la Mujer, con domicilio en Ferrocarril, Cuapilco, C.P. 72670, Santa María Coronango, Puebla, es responsable del tratamiento de los datos personales recabados con motivo de la inscripción, organización y participación en el concurso de oratoria denominado “Mujeres de Coronango que alzan la voz: experiencias, desafíos y propuestas para una vida libre de violencia”, así como de su protección, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

#### **2. Datos personales recabados**

Para las finalidades señaladas en el presente aviso, podrán recabarse los siguientes datos personales: nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP), identificación oficial vigente, comprobante de domicilio y datos de contacto.

En el caso de participantes menores de edad, podrán recabarse los datos necesarios de su madre, padre o persona tutora para acreditar la representación legal y, en su caso, autorizar su participación, conforme a los requisitos de la convocatoria y a la legislación aplicable.

La documentación solicitada se limitará a aquella que resulte necesaria y proporcional para acreditar los requisitos de participación.

#### **3. Finalidades del tratamiento**

Los datos personales serán tratados para las siguientes finalidades:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, incluida la residencia en el municipio de Coronango, cuando corresponda.
- Realizar la inscripción y llevar el control administrativo y logístico del concurso.
- Establecer comunicación con las participantes o, tratándose de menores de edad, con sus representantes legales, para proporcionar información relacionada con el concurso.
- Gestionar la entrega de premios, cuando corresponda.
- Integrar y conservar la documentación comprobatoria de la organización y realización de la actividad, para atender las obligaciones administrativas, de archivo, transparencia y fiscalización que resulten aplicables.

De manera adicional, las fotografías, videos y demás materiales audiovisuales que permitan identificar a las participantes podrán utilizarse para la difusión institucional del concurso únicamente cuando se cuente con la autorización o el consentimiento que legalmente corresponda. Tratándose de menores de edad, se observarán las disposiciones aplicables y el principio del interés superior de la niñez.

#### **4. Transferencias de datos personales**

No se prevén transferencias de datos personales que requieran el consentimiento de las personas titulares, salvo que se informe previamente de manera específica sobre la transferencia correspondiente y se obtenga el consentimiento cuando legalmente resulte exigible.

Lo anterior no excluye las comunicaciones de datos que deban realizarse sin consentimiento en los supuestos expresamente previstos por la legislación aplicable.

## 5. Protección y confidencialidad

El H. Ayuntamiento del Municipio de Coronango, Puebla, adoptará las medidas administrativas, físicas y técnicas que correspondan para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o uso, acceso o tratamiento no autorizado.

El acceso a la información estará limitado al personal autorizado que la requiera para el cumplimiento de sus funciones. Las identificaciones oficiales, CURP y comprobantes de domicilio no serán objeto de difusión pública, salvo los supuestos expresamente permitidos por la legislación aplicable.

La publicación de fotografías, videos u otros materiales que permitan identificar a las participantes se sujetará a las autorizaciones y demás requisitos legales que correspondan, sin perjuicio de las obligaciones de transparencia, archivo y fiscalización aplicables.

## 6. Derechos ARCO

Las personas titulares, por sí mismas o mediante sus representantes legales, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) respecto de sus datos personales ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Coronango, Puebla, mediante los medios y procedimientos institucionales habilitados para tal efecto.

Los requisitos, mecanismos de presentación y plazos aplicables podrán consultarse en el aviso de privacidad integral y a través de los canales oficiales del Ayuntamiento.

## 7. Fundamento legal

El tratamiento de los datos personales se sustenta en el artículo 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, particularmente en sus disposiciones relativas a la protección de datos personales, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, la minimización de los datos, los avisos de privacidad y el ejercicio de los derechos ARCO; así como en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

## 8. Consulta del aviso de privacidad integral

El Aviso de Privacidad Integral correspondiente al Concurso de Oratoria 2026 podrá consultarse en la propia convocatoria, así como en el sitio web institucional del Instituto Municipal de las Mujeres de Coronango, disponible en el siguiente enlace: <https://mujeres.coronango.gob.mx/>

También podrá solicitarse información a través de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Coronango.

Santa María Coronango, Coronango, Puebla,

A 20 de octubre de 2026



## AUTORIZACIÓN PARA EL USO Y DIFUSIÓN DE FOTOGRAFÍAS, VIDEOS Y MATERIAL AUDIOVISUAL

### H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO, PUEBLA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

**Concurso de oratoria:** *“Mujeres de Coronango que alzan la voz: experiencias, desafíos y propuestas para una vida libre de violencia”.*

Por medio del presente, manifiesto que he sido informada/ informado de que el H. Ayuntamiento de Coronango, Puebla, a través de la Instancia Municipal de la Mujer, podrá tomar fotografías, videos y/o grabaciones durante el desarrollo del concurso, con la finalidad de difundir las actividades institucionales en las redes sociales oficiales y demás medios de comunicación institucional del Ayuntamiento.

La autorización comprende el uso y la difusión del material audiovisual relacionado con el evento, exclusivamente para fines informativos e institucionales, sin fines comerciales.

Asimismo, manifiesto que conozco que mi autorización es voluntaria y que el material deberá utilizarse de manera respetuosa, sin afectar mi dignidad, privacidad o derechos personales.

#### I. DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

#### II. AUTORIZACIÓN PARA PERSONAS MAYORES DE EDAD

Yo, \_\_\_\_\_, manifiesto que soy mayor de edad y que **autorizo voluntariamente** al H. Ayuntamiento de Coronango, Puebla, por conducto de la Instancia Municipal de la Mujer, para captar y difundir mi imagen y voz mediante fotografías, videos y/o grabaciones obtenidas durante el concurso, en sus redes sociales oficiales y medios institucionales, para los fines anteriormente señalados.

Marque una opción:

☐ **SÍ AUTORIZO** el uso y difusión de mi imagen y voz.

☐ **NO AUTORIZO** el uso y difusión de mi imagen y voz.

#### III. AUTORIZACIÓN PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES

Yo, \_\_\_\_\_, en mi carácter de:

☐ Madre ☐ Padre ☐ Persona tutora legal

de la persona menor de edad \_\_\_\_\_, manifiesto que cuento con las facultades legales correspondientes y que **autorizo voluntariamente** al H. Ayuntamiento de Coronango, Puebla, por conducto de la Instancia Municipal de la Mujer, para captar y difundir su imagen y voz mediante fotografías, videos y/o grabaciones obtenidas durante el concurso, en las redes sociales oficiales y medios institucionales del Ayuntamiento, exclusivamente para fines informativos e institucionales.



Marque una opción:

☐ **SÍ AUTORIZO** el uso y difusión de la imagen y voz de la persona menor de edad.

☐ **NO AUTORIZO** el uso y difusión de la imagen y voz de la persona menor de edad.

Se procurará que cualquier utilización del material respete la dignidad, privacidad e interés superior de la niñez. La negativa a autorizar la difusión no deberá afectar por sí misma el derecho a participar en el concurso.

#### IV. FIRMAS

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Firma y nombre de la persona participante mayor de edad, cuando corresponda:

\_\_\_\_\_

Firma y nombre de la madre, padre o persona tutora, cuando corresponda:

\_\_\_\_\_

Nombre y firma de quien recibe la autorización:

\_\_\_\_\_

**Aviso:** La presente autorización se refiere exclusivamente al uso y difusión de imagen y voz para los fines aquí descritos. El tratamiento de los demás datos personales se rige por el aviso de privacidad correspondiente al concurso.



## CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD

### H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO, PUEBLA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

**Concurso de oratoria:** *“Mujeres de Coronango que alzan la voz: experiencias, desafíos y propuestas para una vida libre de violencia”.*

Coronango, Puebla, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2026.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, yo, \_\_\_\_\_, en mi carácter de:

- ☐ Madre
- ☐ Padre
- ☐ Persona tutora legal

de la niña o adolescente \_\_\_\_\_, manifiesto que otorgo mi consentimiento y **autorizo expresamente su participación** en el concurso de oratoria denominado *“Mujeres de Coronango que alzan la voz: experiencias, desafíos y propuestas para una vida libre de violencia”*, organizado por el H. Ayuntamiento de Coronango, Puebla, a través de la Instancia Municipal de la Mujer.

Asimismo, manifiesto que conozco las características generales de la actividad y que autorizo su participación en las etapas, actividades y dinámicas relacionadas con el concurso, comprometiéndome a proporcionar la información y documentación requerida para su inscripción, conforme a las disposiciones aplicables.

Declaro que los datos proporcionados son verdaderos y que cuento con las facultades legales necesarias para otorgar la presente autorización.

La presente carta se expide para los fines administrativos correspondientes y como constancia del consentimiento de la madre, padre o persona tutora para la participación de la menor de edad en la actividad señalada.

Sin más por el momento, firmo la presente para los efectos conducentes.

#### ATENTAMENTE

#### DATOS DE LA PERSONA MENOR DE EDAD

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

#### DATOS DE LA MADRE, PADRE O PERSONA TUTORA

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Parentesco: \_\_\_\_\_



Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

#### **FIRMA DE AUTORIZACIÓN**

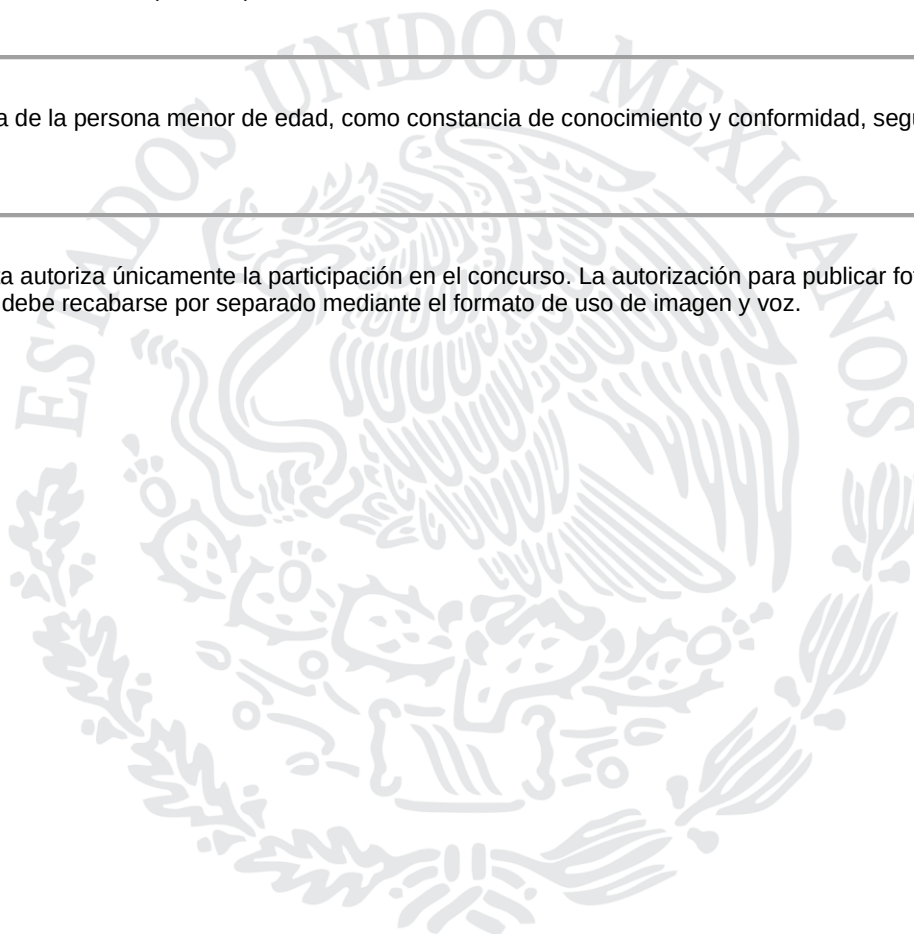
Nombre y firma de la madre, padre o persona tutora:

\_\_\_\_\_

Nombre y firma de la persona menor de edad, como constancia de conocimiento y conformidad, según su edad y madurez:

\_\_\_\_\_

Nota: esta carta autoriza únicamente la participación en el concurso. La autorización para publicar fotografías, videos o grabaciones debe recabarse por separado mediante el formato de uso de imagen y voz.





## FORMATO DE REGISTRO

**Concurso de oratoria: “Mujeres de Coronango que alzan la voz: experiencias, desafíos y propuestas para una vida libre de violencia”**

**1. Nombre completo:**

---

**2. Edad:**

\_\_\_\_\_ años.

**3. Categoría de participación:**

---

**4. Título del discurso:**

---

**5. Números telefónicos de contacto:**

- Teléfono 1: \_\_\_\_\_
- Teléfono 2: \_\_\_\_\_